



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3.394.1

MAT: Aprueba contrato de proyecto "Conservación Escuela Francisco Zattera Guelfi".-

LAJA, 16 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de proyecto "Conservación Escuela Francisco Zattera Guelfi" de fecha 09/05/2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la sociedad Constructora Beltrán y Venegas Ltda., RUT 76.062.235-4;
- 2.- D.A. N° 2.698 de fecha 26/04/2016, que adjudica licitación ID 3736-26-LE16;
- 3.- D.A. N° 1.721 de fecha 23/03/2016, que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación ID 3736-26-LE16;
- 4.- D.A. N° 1.067 de fecha 03/03/2016, que autoriza llamado de licitación pública para proyecto "Conservación Escuela Francisco Zattera Guelfi";
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 82 de fecha 23/02/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N° 81 de fecha 19/02/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 7.- D.A. N° 9.025 de fecha 22/12/2015, que aprueba convenio y anexo para financiar proyecto de infraestructura para el establecimiento educacional "Escuela Francisco Pedro Zattera Guelfi".
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de proyecto "Conservación Escuela Francisco Zattera Guelfi" de fecha 09/05/2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la sociedad Constructora Beltrán y Venegas Ltda., RUT 76.062.235-4, por un monto de \$45.000.000.- (cuarenta y cinco millones pesos) IVA incluido, con plazo de ejecución de 90 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** Boleta de Garantía N° 16 del Banco Santander Chile por \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos) de fecha 13/05/2016, tomado por la sociedad Constructora Beltrán y Venegas Ltda., a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato que por éste decreto se aprueba.
- 3.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Depósito a la Vista N°0039056 del Banco Santander Chile por \$500.000.- (quinientos mil pesos) tomada por la sociedad Constructora Beltrán y Venegas Ltda., a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-26-LE16.
- 4.- **ESTABLEZCASE** como Inspector Técnico de Obra del contrato "Conservación Escuela Francisco Zattera Guelfi", a la Arquitecto del Departamento de Educación, Srta. Karol Montoya Valderrama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM/Control - DAEM (3)